

Presidente:

Cte. D. Jose María Pérez Alija.

Cap. Dña. Maria Lama Moaid-Azm Peregrina Vocal Jurídico Cap. D. Luis Figueroa García-Cubillana Vocal Interventor

Secretario:

Tte. D. Alberto García Inés

## **ACTA 127/24**

En San Fernando, a 21 de mayo de 2024, siendo las 11:00 horas y en la Sala de Juntas de la Sección de Contratación, con asistencia de los miembros relacionados al margen, se reúne la Mesa de Contratación de la Intendencia de San Fernando, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE OFERTA ECONOMICA DEL EXPEDIENTE: RESTAURACIÓN DE INSTRUMENTOS NÁUTICOS Y METEOROLÓGICOS DEL IHM. EXPTE NÚMERO 2024/AR43U/00000315.- IMPORTE: 48.000,00 EUROS. Tramitación electrónica.

- 1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- 2. Se procede a la apertura de las proposiciones recibidas que contienen la documentación administrativa correspondiente a los licitadores presentados:

CIF: B09415779

Razón Social: BATEA RESTAURACIONES S.L.

CIF: B72229594

Razón Social: TECNOFIBRASCADIZ S.L.

- 3. A la vista de las proposiciones presentadas y tras el informe recibido de los servicios técnicos del órgano de contratación en relación a la valoración de la Solvencia Técnica, la mesa **ACUERDA**:
  - ADMITIR a la siguiente empresa:

CIF: B72229594

Razón Social: TECNOFIBRASCADIZ S.L.

- ADMITIR PROVISIONALMENTE a la siguiente empresa:

CIF: B09415779

Razón Social: BATEA RESTAURACIONES S.L.

- Subsanación: Deberá aportar:
  - Modelo de Declaración Responsable conforme a lo indicado en el anexo II del PCAP cumplimentado correctamente. En el caso de integración por medios externos, deberá presentar Modelo de Compromiso para la Integración de la Solvencia con Medios Externos (Anexo VI del PCAP).
  - Anexo IV y V del PCAP.

4. Se procede a la apertura y lectura de las ofertas, con el siguiente resultado:

EMPRESA	PRECIO	INCREMENTO PLAZO DE GARANTÍA
CIF: B09415779 BATEA RESTAURACIONES S.L.	40.800 €	12 MESES
CIF: B72229594 TECNOFIBRASCADIZ S.L.	44.407 €	12 MESES

6. A la vista de las proposiciones presentadas, la mesa **ACUERDA**, al amparo del art. 95 y 141 de la LCSP **REQUERIR** a los licitadores reseñados para que aporten la documentación pertinente sobre los aspectos que se relacionan.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se firma el presente Acta por el Sr. Presidente y el Secretario, dando por finalizado el acto y levantando el Sr. Presidente la Sesión.

EL SECRETARIO

V° B° EL PRESIDENTE